



ARTÍCULOS

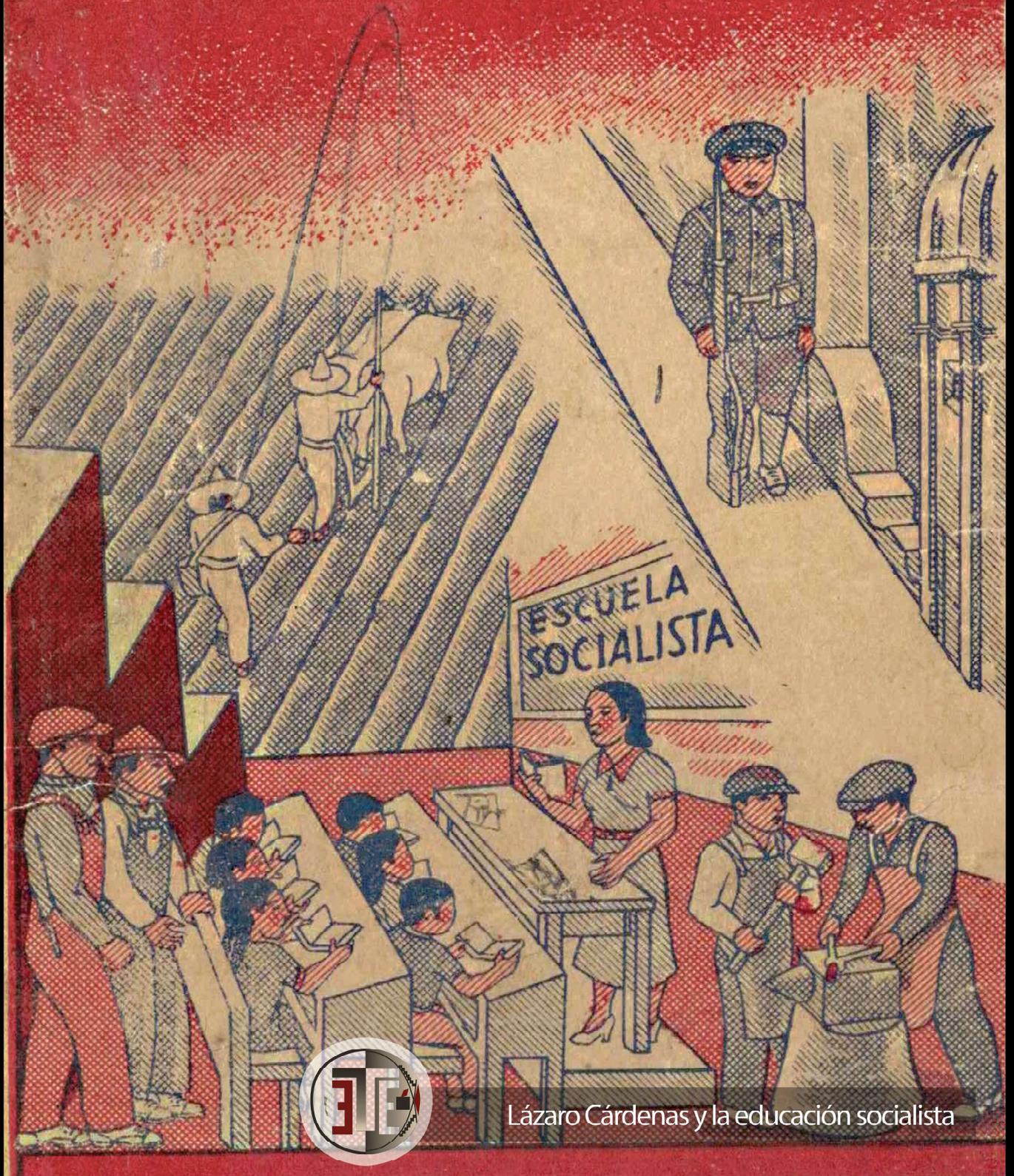


SERIE
SEP

6

o
año

COMISION
EDITORIA
POPULAR



Lázaro Cárdenas y la educación socialista



La Constitución Política

1916 -1917 a 100 años de su promulgación

Una reflexión de las expectativas de sus artífices

José Luis López Ulloa

RESUMEN

Este ensayo ofrece una perspectiva histórica de las circunstancias en las que fue elaborada la Constitución de 1917. Pondera los antecedentes y los intereses de los grupos y de los participantes individuales que intervinieron en su diseño.

Destaca la derrota de Zapatistas y de Villistas, que no del constitucionalismo social, y las pugnas entre Venustiano Carranza, quien propuso al congreso una versión reformada de la constitución de 1917 que no prosperó, y Álvaro Obregón.

La lucha no reconocida, pero real, por el poder y por el control del constituyente de Querétaro, aunados a los conocimientos jurídicos y de técnica parlamentaria así como a los sueños y las fobias de cada uno de los legisladores que intervinieron en el diseño de nuestra Carta Magna explican su contenido y fundamentan la necesidad de analizarla desde un enfoque multidisciplinario, y no meramente jurídico.

PALABRAS CLAVE:

Constitución de 1917, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón.

ABSTRACT

This essay offers an historical perspective of the circumstances during the elaboration of 1917th Constitution. It considers the background and interests of the groups and individual participants that interfered on its design.

It highlights the "Zapatistas" and "Villistas" defeat, which not of the social constitutionalism, and the struggles of Venustiano Carranza, who proposed to the Congress a reformed version of the 1917th Constitution which did not prospered, and Álvaro Obregón.

The not recognized dispute, but real, for the power and control of the constituent of Querétaro, associated at the juridical knowledge and the parliamentary technic as the dreams and phobias of each one of the legislators that interfered on the design of our "Carta Magna" explain its content and fundament the need of analyse it from a multidisciplinary view, and not only juridical.

Key Words:

Constitution of 1917, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón.



A manera de introducción y contexto

Todas las historias que se escriben para mostrar los momentos de mayor trascendencia en la vida de un país, una institución e inclusive un personaje, hay que hacerlas a partir del análisis de los puntos clave que posibilitaron los hechos, sin renunciar, desde luego, a la reflexión crítica y al análisis que nos permitan comprenderlos. En esta ocasión, al conmemorar el centenario de la promulgación de la Constitución de 1917, no puedo, ni debo, renunciar a ese elemento que es fundamental en el estudio de la historia.

He intentado repensar ese momento histórico tomando como ejes de análisis las intenciones que tenían los actores que más influyeron en el proceso, especialmente Venustiano Carranza y Álvaro Obregón sin omitir lo que alcanzaron una vez que llegó el momento culminante de la construcción del nuevo orden constitucional.¹ Hacer el análisis con esa perspectiva no fue nada fácil porque los lectores de mi propuesta en su mayoría son abogados, especialistas y amplios conocedores de lo que es nuestra Ley Fundamental; y porque señalar las motivaciones de los actores, consignar los contenidos y las discusiones durante los debates sería muy soso y quizá hasta irrelevante. Entonces ¿Cómo mostrar un conjunto de ideas que propicien la reflexión histórica?

En el plano discursivo y de acuerdo a la historia oficial, la revolución constitucionalista iniciada por Venustiano Carranza con la firma del "Plan de Guadalupe", tenía por objeto derrocar a Huerta y restablecer el orden constitucional.² El caso es que Carranza, al convertirse en el Jefe de la Revolución se abrogó facultades extraordinarias y en su faceta como encargado del Ejecutivo diseñó acciones para favorecer los intereses del constitucionalismo, excluyendo desde luego a sus enemigos. Un acierto político y estratégico fue la promulgación de la "Ley del 6 de enero de 1915" en la que dispone la restitución de las tierras a los que habían sido despojados y gracias a este precepto, estableció las bases del reparto agrario; además, el 29 del mismo mes, firmó un

decreto adicionando al artículo 72 de la constitución de 1857 para garantizar mejoras en las relaciones laborales y en el salario de los obreros.³ Con la ley del 6 de enero Carranza le "quitó las banderas" a Zapata, pues mientras éste luchaba para que los campesinos tuvieran la tierra, don Venustiano ya la estaba repartiendo, por eso muchos campesinos se unieron al constitucionalismo. Las reformas al artículo 72 y las gestiones de Obregón con los obreros propiciaron que la Casa del Obrero Mundial (COM) y Carranza firmaran un acuerdo de ayuda mutua: la organización obrera aportaría contingente y los constitucionalistas se comprometían a legislar en materia laboral las cosas más importantes para los trabajadores: reducción de jornadas, mejoras salariales, derecho a la sindicalización y el derecho a la huelga. Estas estrategias le redituaron grandes dividendos al ejército constitucionalista, pues la Ley del 6 de enero de 1915 y las adiciones hechas al artículo 72 le permitieron reclutar tropa para enfrentar y para vencer eventualmente a los poderosos ejércitos de Villa y Zapata durante la llamada guerra de facciones.

Los preparativos

La derrota militar de Villa y Zapata a manos del constitucionalismo, fue la voz de arranque para que Carranza y sus aliados intentaran cumplir el segundo objetivo del Plan de Guadalupe: restablecer el orden constitucional. Para los constitucionalistas no sería fácil, pues luego de casi 6 años de guerra civil, de traiciones, rencores, muerte y destrucción, la convivencia social y la construcción de acuerdos era muy complicada; más aún, en cada entidad federativa, en cada ciudad, en cada cuartel militar y prácticamente en cada rincón del territorio nacional había diferencias en la aplicación de las políticas revolucionarias y cada una de las acciones llevadas a cabo por los actores eran celosamente vigiladas hasta por sus aliados; pero había un problema mayor, pues en caso de que los líderes del ejército constitucionalista no lograsen construir acuerdos entre ellos y sus seguidores, se corría el riesgo de que se reavivara el conflicto. Así de frágil era la paz en la última fase de la revolución.

1. Rod Aya, *Rethinking revolutions and collective violence*. Studies on concept, theory and method, Amsterdam, Het Spinhuis, 1990, pp. 14-20.

2. Cfr. Venustiano Carranza, *Plan de Guadalupe. Decretos y acuerdos 1913-1917*, INHERM, México, 2013, pp. 19-22.

3. Op. cit, pp. 29-60. Todas estas leyes, decretos, acuerdos y disposiciones se encuentran en la obra mencionada, hay muchos otros documentos que también fueron muy importantes pero solo he consignado los que aparecen.



Hasta ese momento, las acciones políticas y administrativas implementadas por Carranza estaban fundamentadas en la Constitución de 1857 que continuaba vigente, aunque parezca un eufemismo; fueron las adiciones al Plan de Guadalupe, promulgadas el 12 de diciembre de 1914 las que abrieron el panorama para que se pensara en convocar a la celebración de un Congreso Constituyente, empresa muy complicada y eso lo sabía bien el Jefe Máximo de la Revolución.

El ingeniero Palavicini hizo notar al señor Carranza que la Nación podría juzgar la expedición de los decretos como un simple ardid político o como una obra demagógica, y que la única manera franca y viril de asumir la responsabilidad política de una revolución social, era convocar a un Nuevo Congreso Constituyente. La proposición parecía audaz y era singularmente peligrosa.⁴

La idea que tenían en el círculo cercano de Carranza era que debían sensibilizar a la población y al ejército acerca de la necesidad de una nueva Constitución. Quizá las reacciones de los civiles o de sus enemigos políticos no detendría el proyecto, pero lo que llegasen a pensar sus aliados era digno de ser tomado en cuenta, así que:

Con el fin de evitar reacciones políticas en el ejército, el señor Palavicini sugirió la conveniencia de que se hiciera una labor de propaganda en favor de una Nueva Constitución y se ofreció para asumir la responsabilidad personal de esa propaganda y, al efecto, contando con la aprobación tácita del Primer Jefe, inició en el periódico "El Pueblo", órgano oficioso del Gobierno, la publicación de una serie de artículos sobre "Un Nuevo Congreso Constituyente".⁵

No obstante el trabajo de sensibilización y las publicaciones, las críticas no se hicieron espe-

rar, pero Carranza continuó con sus planes, finalmente, el 14 de septiembre de 1916 modificó las adiciones al Plan de Guadalupe, en cuyo artículo 4 señalaba:

Habiendo triunfado la causa constitucionalista y estando hechas las elecciones de Ayuntamientos en toda la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, convocará a elecciones para un Congreso Constituyente, fijando en la convocatoria la fecha y los términos en que habrá de celebrarse y el lugar en que el Congreso habrá de reunirse.⁶

Carranza unió la palabra a la acción y el 19 del mismo mes convocó a la celebración de las elecciones para elegir a los diputados constituyentes, señalando como fecha el 22 de octubre y el inicio de los trabajos legislativos el 1 de diciembre. Algunos problemas y conflictos se pusieron en evidencia desde que se publicó la convocatoria, pues se le acusaba de ser excluyente y "[...] se inhabilitó a aquellos que hubiesen ayudado con las armas o servido empleos públicos en los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista".⁷ No era extraño, pues de acuerdo al argot de la época y de los actores, eran considerados "enemigos" de la Revolución.

Para los proyectos de los constitucionalistas, no había necesidad de ninguna justificación, las razones eran simples y luego de los avatares de la guerra y el constante riesgo en que habían puesto sus vidas, no iban a poner la responsabilidad de hacer la Constitución en manos de sus adversarios. Palavicini lo resume diciendo:

La Constitución de 1917 es obra de un partido. Este es el otro cargo que sus enemigos han hecho a esa constitución y también es insincero e inducto. Todas las constituciones, esencialmente las que resultan de una revolución, son constitu-

4. Félix F. Palavicini, *Historia de la Constitución de 1917*, Cámara de Diputados LXII Legislatura, México, 2014, p. 27.2. Cfr. Venustiano Carranza, Plan de Guadalupe. Decretos y acuerdos 1913-1917, INHERM, México, 2013, pp. 19-22.

5. Ibid

6. <http://www.constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/001.pdf>. Consultado el 7 de febrero de 2017.

7. Miguel de la Madrid Hurtado, Estudios de derecho constitucional, SPI, p. 35 en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3681/4.pdf>. Consultado el 7 de febrero de 2017



ciones hechas por un partido, el partido triunfante. Es lógico y, por otra parte elemental que cuando un pueblo ha hecho una revolución para eliminar a los que habían conculcado sus derechos, ultrajado su soberanía y causado sus males, no llame a sus enemigos para tomar parte en la confección de sus nuevas leyes.⁸

La calificación de los resultados de los comicios recayó en los presuntos diputados, esta parte del proceso estuvo plagada de controversias y descalificaciones mutuas, sin embargo, de acuerdo a lo establecido, el primero de diciembre iniciaron los debates.

La confrontación ideológica y las intrigas de la política

El constituyente estuvo integrado por hombres que en su mayoría habían vivido inmersos en el drama de la guerra, hombres que trocaron los fusiles por la esgrima de la palabra, porque ahora era el tiempo de la lucha de las ideas y en el recinto legislativo lo que tenía un peso real no eran las balas, sino las ideas, los discursos que buscaban construir consensos y ganar voluntades.

No todos los constituyentes habían tomado las armas, pero todos tenían una idea del México que querían construir. Los militares reconocían que Carranza era el Jefe de la revolución, pero muchos se identificaban más con Obregón, en quien veían a su auténtico líder al que apoyaban en todo momento. Además de los militares, en el Constituyente había profesionistas, periodistas, burócratas, maestros y políticos, pues algunos habían sido diputados durante el gobierno de Madero. Todos ellos, antes, durante y después del congreso dedicaron sus mejores esfuerzos en hacer política.

Cuando digo que la redacción de la Constitución vigente estuvo inmersa en las intrigas de la política, me refiero al hecho de que tanto los líderes del ejército constitucionalista como los propios constituyentes tenían intereses y en muchos casos hicieron hasta lo imposible por incluir

sus posturas personales; y si Carranza y Obregón eran los líderes, ya en el seno del Congreso y al calor de los debates, los diputados hicieron prevalecer sus ideas, sus posturas y sus planteamientos.

La Revolución, es el parteaguas entre el México tradicional, eminentemente rural y fragmentado en múltiples regiones en las que se implementaban los programas y proyectos que favorecían los intereses de las elites locales más que a los intereses nacionales; y no es descabellado decir que una vez finalizada la revolución y promulgada la constitución dio principio el México actual.

Para muchos mexicanos, la Constitución de 1917, es el acto revolucionario por excelencia y a decir de uno de los constituyentes, "La Constitución de 1917 fue la precursora, entre todas las del mundo, en la creación de los derechos "sociales".⁹ Esa fue la percepción de los actores y a la postre, esa idea se convirtió en el discurso de muchos políticos que han gobernado nuestro país.

Sin dudar de lo aseverado por el ingeniero Palavicini,¹⁰ lo cierto es que los diputados tuvieron que enfrentar serias dificultades para lograr su cometido y no era para menos, pues desde que se iniciaron los preparativos para la celebración del Constituyente, tanto ellos como sus líderes no fueron ajenos a la confrontación ideológica y a las intrigas de la política; por otra parte, en ese momento el país todavía se encontraba inmerso en el drama de la guerra.

Por otro lado, no hay necesidad de poner en duda lo externado por el diputado tabasqueño, pues el mismo entra en contradicciones al decir:

La Constitución no fue una carta socialista, es cierto; pero tampoco se mantuvo dentro del estricto sistema individualista. De todos modos, fue la primera Constitución política del mundo que tuvo un capítulo estableciendo garantías sociales. Aún, en nuestro tiempo, son muy pocas las constituciones vigentes que hayan logrado esa conquista. Además, con su artículo 27, hizo posible todas las modificaciones socialistas a la propiedad.¹¹

8. Félix F. Palavicini, *Op. cit.*, p. 60.

9. Félix F. Palavicini, *Historia de la Constitución de 1917*, Cámara de Diputados LXII Legislatura, México, p. 59

10. Félix Fulgencio Palavicini, originario de Tabasco, era ingeniero de profesión, pero prácticamente se dedicó toda su vida al periodismo. Entre otros medios en los que llevó a cabo dicha actividad están "El Antirreeleccionista", publicación que circulaba en la primera campaña presidencial de Francisco I. Madero y "El Universal" de la Ciudad de México del cual fue su fundador y trabajó en muchos otros medios.

11. Félix F. Palavicini, *Op. cit.*, p. 14.



Afirmación que viene a dar al traste con la lectura que tradicionalmente se le ha dado a la Carta Magna, pero que nos invita a reflexionar algunos aspectos de las garantías sociales, especialmente la solución que se le dio al problema agrario.

La historia oficial nos ha hecho pensar que lo acaecido en Querétaro fue un modelo del ejercicio legislativo, en el que hubo diferencias, pero se debieron a la diversidad, al celo y a la pasión de los actores; en otras palabras, nada que no pudiera superarse con trabajo, tolerancia y buena voluntad. El caso es que no obstante la pluralidad de los actores, en los trabajos legislativos estaban presentes los proyectos de sus líderes.

Solo para ilustrar un poco la propuesta y para darnos una idea del "mensaje" que transmitían Obregón y Carranza a sus correligionarios que integraban el congreso, considero válido plantear una pregunta, aclarando de antemano que el mensaje al que me refiero era un mensaje oculto, privado (que no es lo mismo que en lo oscurito), porque en el plano público y en el uso del discurso sus aseveraciones estaban cargadas de un fuerte componente revolucionario, pero en la intimidad no podían ignorar su historia personal, razón por la cual sería conveniente saber: ¿Quiénes eran y qué habían hecho Carranza y Obregón antes de la revolución?

Venustiano Carranza había sido presidente municipal de Cuatrociénegas, diputado local, diputado federal, senador por el estado de Coahuila y Gobernador, todos esos puestos políticos los había desempeñado durante el porfiriato. Quizá en las actividades que desarrolló en el gobierno de Coahuila, excepto en la gubernatura no haya requerido del apoyo de don Porfirio, pero en ese periodo no se podía ser senador de la República y menos Gobernador si no se contaba con la anuencia del viejo líder. Es notable la vinculación de Carranza con el antiguo régimen, en estricto sentido ese tipo de personajes estaba descalificado para formar parte del Congreso Constituyente, más aún para ser el líder de la revolución. Lo más seguro es que su pasado porfiriano haya influido en algunas de las decisiones que tuvo que tomar, sin embargo, para darle el beneficio de la duda, solo puedo decir que aunque estaba muy comprometido con lo que estaba sucediendo en el país, probablemente por ese motivo su propuesta de constitución era prácticamente una réplica de la constitución de 1857.

En el caso de Álvaro Obregón no hay una evidencia notable de su vinculación con los gobiernos

precedentes a la revolución, de él puede decirse que era agricultor, propietario en una de las regiones agrícolas más ricas del país: el valle del Mayo. Su participación política se limitó a ser presidente municipal de Huatabampo, Sonora, una vez que había triunfado la revolución maderista, habiendo sido una persona con una formación histórico social vinculada con la cultura ranchera, convencida de los grandes beneficios de la propiedad privada, ¿de dónde viene el establecimiento del ejido y la colectivización de la tierra como medio de producción?

Al parecer, Venustiano Carranza, con más experiencia en materia política preparó el escenario para la realización del congreso y se rodeó de personas que tenían experiencia legislativa y que habían sido diputados durante el gobierno de Madero; a este grupo de antiguos legisladores, especialmente a José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, es a quienes Carranza les encomendó la redacción del proyecto que entregó a los Constituyentes al inicio de las sesiones del Congreso:

[...] Macías se puso a trabajar en compañía de Rojas en la Sección de Legislación y duraron algunos meses en organizar las reformas constitucionales. Macías ha sido el alma de esta Sección. Esta Sección, señores diputados, tiene para la Revolución una importancia verdaderamente trascendental. Esta Sección, siguiendo las inspiraciones del Primer Jefe, ha dado a la revolución el verdadero programa que ha hecho de esta Revolución una verdadera Revolución Social. Después, el señor Carranza, que ha conocido y ha apreciado las grandes dotes de honradez, de lealtad, de desinterés y de sabiduría que tiene el señor Macías, lo ha estado llamando a su lado para consultarle leyes y para pedirle su opinión hasta en algunos reglamentos. Esto es elocuente, señores diputados.

Desde Veracruz, cuando el Primer Jefe tuvo la idea de reunir este Congreso Constituyente Macías se puso a trabajar en compañía del licenciado Rojas en estudios constitucionales; yo puedo asegurar a ustedes que nadie absolutamente de todos los hombres que hay en la Revolución, conoce de una manera tan profunda, tan sabia y tan práctica los problemas constitucionales de México, como el señor licen-



ciado Macías y también puedo asegurar a ustedes que nadie de los revolucionarios conoce tan íntima, tan larga, tan ampliamente, los ideales del Primer Jefe a este respecto. Esto es tal vez a lo que se refería el señor general Múgica cuando dijo que había razones poderosas de orden político para admitir al señor Macías.¹²

La propuesta que Carranza envió al congreso pensando que solo iba a ser objeto de algunas pequeñas enmiendas y adiciones, se quedó corta, pues en las cuestiones como el reparto agrario, los derechos de los trabajadores, la educación y los controles impuestos al sector confesional, la propuesta carrancista dista mucho de ser como la que acordaron los diputados. Según la óptica de los actores principales de la revolución, lo que estaba en juego a partir del momento en que se puso a caminar el constituyente, era la estabilidad del país; y como todos tenían intereses bien fundados, la tónica fueron las intrigas de la política. Palavicini comenta que Jesús Acuña, Secretario de Gobernación de Carranza en su reporte de las elecciones y el congreso escribió:

Debo confesar honradamente que estorbé en todas las formas LÍCITAS, compatibles con mi posición oficial, el que esos individuos, (Félix F. Palavicini, José Natividad Macías y otros) señalados como traficantes de la política por la opinión revolucionaria, alcanzasen la honrosa investidura de representantes del pueblo en el Congreso Constituyente.¹³

¿En qué consistían esas acciones "lícitas" de Jesús Acuña? "A los presuntos diputados, que se presentaron en la Secretaría de Gobernación para recoger el importe de sus viáticos y pasajes para trasladarse a Querétaro, el licenciado Acuña les recomendó, especialmente, votar contra las credenciales de los renovadores, en particular de los ya mencionados". Sin duda alguna una buena medida era dejar fuera del congreso a las personas que apoyaban a Carranza. 66
La información y el apoyo que Álvaro Obregón recibía desde el despacho del Secretario de Gobernación era muy valiosa, así lo entendió el so-

norense y él personalmente intentó un ardid político basado en su prestigio como revolucionario y usó su influencia como Secretario de Guerra con la idea de eliminar a los presuntos diputados que habían apoyado a Carranza, por ese motivo, sin guardar las formas, algo en lo que Obregón siempre fue muy cuidadoso, mandó un mensaje a los presuntos diputados para que hicieran todo lo posible para que no fueran validados los triunfos que habían obtenido en las urnas. El mensaje enviado por Obregón y la información que consigna el autor del texto nos dan una idea de lo que estaba sucediendo aún antes de que se iniciaran los debates:

La obra de Acuña no era, claro está, una cuestión personal, obedecía a todo un gran complot futurista, estaba al servicio del General Álvaro Obregón. Así fue como coincidiendo con las recomendaciones de Acuña contra los renovadores, el General Obregón envió al Congreso Constituyente, a punto de integrarse, y sin ningún derecho, un mensaje manifestando que los presuntos diputados que hubieran formado parte de la XXVI Legislatura, o sea del llamado grupo renovador, no deberían ser admitidos a causa de que habían servido a la usurpación de Victoriano Huerta.¹⁴

Carranza no permaneció impávido y su respuesta fue casi inmediata, pues cuando se dirigía a Querétaro para hacer entrega de su proyecto mandó el siguiente comunicado:

Tengo conocimiento de que hay el propósito de desechar las credenciales de unos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber pertenecido en México como diputados a la primera XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de los sucesos de febrero de 1913; pero sobre este hecho puede usted hacer, en el momento oportuno, a quienes hagan tal impugnación, la declaración de que yo di instrucciones al licenciado Eliseo Arredondo, para que las transmitiera a los partidarios de la revolución dentro de la Cámara, en el sentido de que, como sus servicios me serían menos útiles en las

12. Félix F. Palavicini, Op. cit, p. 130

13. Félix F. Palavicini, Op. cit, p. 66.

14. Félix F. Palavicini, Op. cit, p. 67



operaciones militares, continuaran en sus puestos, organizaran la oposición contra Huerta, procurasen que no se aprobase el empréstito que trataba de conseguir y le estorbaran en cuanto fuera posible, hasta conseguir la disolución del Congreso. A esto se debió que permanecieran en México y por eso he seguido utilizando sus servicios, pues algunos de aquellos diputados han permanecido al lado de la Primera Jefatura, desde antes de la Convención de Aguascalientes, y en la campaña contra la reacción villista.¹⁵

Las diferencias entre Carranza y Obregón eran más que evidentes, ambos se sentían con derecho de controlar el congreso y luchaban por ello, quizá en el fondo a los dos les asistía la razón, el caso es que detrás de las acciones de ambos personajes estaba su interés por controlar el país.

A manera de conclusión

Los planteamientos que traje a este espacio me ayudaron a mostrar cómo el desarrollo del Congreso Constituyente y la elaboración de la Carta Magna estuvo más allá de los debates. Los acuerdos, las discrepancias e inclusive las pugnas dentro y fuera del recinto legislativo son evidencias de ello. El país estaba viviendo momentos críticos, asolado por una guerra que se había prolongado por años y cuyo costo en vidas resultaba catastrófico. "La revolución es la revolución", frase que se le atribuye a Luis Cabrera adquiere su verdadera dimensión porque en el momento en que los constituyentes estaban discutiendo en Querétaro, el presente y el futuro de la nación dependía en gran medida de lo que fuese aprobado por los constituyentes.

Al congreso los legisladores llevaban sus ideas, sus proyectos, sus filias y sus fobias, su dolor y desde luego la esperanza de un México mejor; pero fuera de ahí, había otros mexicanos que también tenían sueños, ilusiones y ambiciones. En ese escenario y bajo esas circunstancias se fueron construyendo acuerdos que finalmente permitieron el surgimiento de la Constitución vigente. La técnica jurídica, el dominio del sistema

parlamentario, la relevancia de cada uno de sus -si mal no recuerdo- 136 artículos y muchas otras cosas que tienen que ver con la forma y con el fondo de sus contenidos demandan una reflexión y análisis que involucre a muchos académicos de prácticamente todas las disciplinas, por lo pronto yo me concreté a presentar algunos aspectos de Carranza y Obregón, porque a fin de cuentas, sus historias personales y sus formas de ser, pensar y actuar influyeron en el resultado, ya habrá oportunidad de seguir reflexionando sobre ello.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez y Álvarez de la Cadena, José, *Memorias de un constituyente*, México, El Nacional, 1992.
- Aya, Rod. *Rethinking revolutions and collective violence. Studies on concept, theory and method*, Amsterdam, Het Spinhuis, 1990.
- Borquez, Djed, *Crónica del Constituyente*, México, s. ed. 1967.
- Carranza, Venustiano, *Plan de Guadalupe. Decretos y acuerdos 1913-1917*, México, INHERM, 2013.
- de la Madrid Hurtado, Miguel, *Estudios de derecho constitucional*, SPI.
- Múgica, Francisco J. *Hechos, no palabras*, México, INHERM, 1985, 2 t.
- Palavicini, Félix Fulgencio. *Historia de la Constitución de 1917*, México Cámara de Diputados LXII Legislatura, 2014.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- <http://www.constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/001.pdf>.
- <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3681/4.pdf>.

15. Ibid. Solo cabe mencionar que en ese momento Carranza no tenía ninguna facultad para ordenar a los diputados a que permanecieran en su sitio una vez que Huerta tomó el poder, no podemos olvidar que todavía no se firmaba el Plan de Guadalupe y Carranza no tenía ninguna jurisdicción en el Congreso de la Unión. Puede decirse que se trata de un caso de "defensa propia", para evitar que sus aliados fueran rechazados en el Constituyente.



El Escuadrón "201", combatió al lado de los Estados Unidos en Filipinas en 1945